

OFICINA DE TECNOLOGÍA PARA LA DOCENCIA

28 de febrero de 2003

USUARIOS DE LA SALA 207

Dr. Mario Medina, Director
Oficina Tecnologías para la Docencia

P/C: Prof. Waldo A. Torres
Decano de Asuntos Académicos

POLÍTICA USO SALA 207 (CENTRO DE COMPUTOS PARA LOS DOCENTES)

Para garantizar un ambiente de apoyo y confidencialidad a todos los compañeros que utilizan estas facilidades, le solicitamos que se cumplan las siguientes normas:

1. El salón 207 del Edificio de Informática y su equipo es para uso exclusivo de la facultad.
2. El personal docente no debe dejar ningún material personal en el área de trabajo al momento de irse de la sala, ya que el equipo podrá ser utilizado por otra persona. Todo material olvidado se ubicará en un área segura por parte de los técnicos.
3. Los empleados no docentes deben solicitar autorización en la oficina de OTD para obtener acceso a la Sala 207.
4. Bajo ninguna circunstancia se deben citar estudiantes a la Sala 207, ya que hay otros compañeros que realizan labores académicas importantes. Esto por lo general, crea malestar e incomodidad entre los facultativos. Más aún, se tiene que proteger la confidencialidad de la labor de cada compañero.
5. Tampoco se permitirán estudiantes de estudio y trabajo. Por favor, coordine las labores de estos estudiantes para que se lleven a cabo en su oficina.
6. Favor de guardar todo documento en un disco y borrar su documento de la computadora hasta que implementemos un sistema de disco duro virtual. Así podemos garantizar la confidencialidad del trabajo.
7. Para imprimir documentos se observará lo siguiente:
 - ✓ Impresión a color se debe limitar a un máximo de tres páginas.
 - ✓ Impresión en blanco y negro está limitada a imprimir en original y no copias.
 - ✓ Evite imprimir documentos de Internet que no utilizaráPara arreglos especiales, favor comunicarse con los Técnicos de Sala.
8. Cualquier documento dejado en las impresoras se guardará por espacio de un día. Pasado un tiempo, si no es de naturaleza evaluativa procederemos a disponer de ellos.

Estas normas se establecen con el propósito de promover el uso adecuado de las facilidades y un servicio de calidad para la facultad.